



Comisión Nacional
de Acreditación

Chile

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 11

MAGÍSTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, ÁREA INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE PROGRAMA DE POSTGRADO

En la nonagésima quinta sesión de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 10 de septiembre de 2008, la Comisión acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;
- La Guía de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA; que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación conteniendo normas particulares para la acreditación de programas de postgrado;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.

CONSIDERANDO:

1. Que la Pontificia Universidad Católica de Chile sometió voluntariamente su Programa Magíster en Ciencias de la Ingeniería, área Ingeniería Industrial y de Sistemas al sistema de acreditación de postgrados, bajo la modalidad de autoevaluación con verificación externa, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.
2. Que la Pontificia Universidad Católica de Chile presentó los antecedentes correspondientes al programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería, área Ingeniería Industrial y de Sistemas de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.
3. Que el Comité de Área de Ciencias de la Ingeniería emitió un Informe de Consistencia que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa, el cual fue enviado al Programa para que realizara las observaciones que le mereciera.





Comisión Nacional
de Acreditación

Chile

4. Que con fecha 28 de agosto de 2008, el Programa Magíster en Ciencias de la Ingeniería, área Ingeniería Industrial y de Sistemas remitió a la Comisión sus observaciones respecto del informe elaborado por el Comité de Área de Ciencias de la Ingeniería.
5. Que la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 95 de fecha 10 de septiembre de 2008.

Y, TENIENDO PRESENTE:

6. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa Magíster en Ciencias de la Ingeniería, área Ingeniería Industrial y de Sistemas impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación agrupados en las siguientes dimensiones:

a. Carácter y Objetivos

El programa cuenta con objetivos generales claros, concordantes con un programa de magíster.

b. Requisitos de Ingreso:

Los requisitos de ingreso del programa se observan adecuados para los objetivos y el carácter del mismo, logrando captar buenos estudiantes y un número elevado de matriculados. Sin embargo, las iniciativas referidas a aumentar el número de estudiantes de otras universidades aún son insuficientes.

c. Estructura del Programa

En relación al plan de estudios, la posible convalidación de créditos de la carrera de Ingeniería en su etapa especialización hacia el magíster, genera una baja diferenciación entre ellos. Asimismo, la tesis del magíster no logra del todo, constituirse en un elemento diferenciador.

Si bien, el programa ha aumentado la variedad de cursos a partir del proceso de acreditación anterior, en el listado de cursos ofrecidos no se observa un núcleo de asignaturas propias que lo diferencien de otros programas en el área.





Comisión Nacional
de Acreditación

Chile

Los procedimientos y reglamentos de la graduación están claramente establecidos. La tesis corresponde al desarrollo de una investigación en un tema específico en el área, la cual se incentiva a ser publicada en una revista indexada. Sin embargo, aún resulta insuficiente la divulgación de tesis de acuerdo a la política y carácter del programa.

En relación a la progresión de los estudiantes, el programa presenta tasas de graduación aceptables en algunos años, pero no estables en el tiempo.

d. Cuerpo Académico

El cuerpo académico es de buen nivel y de reconocido prestigio en el área. Sin embargo, de trece académicos jornada completa, sólo dos de ellos concentran la productividad científica requerida por un magíster en ciencias de la ingeniería. El programa debería tender a mejorar esta situación en los próximos años.

e. Apoyo Institucional

El programa cuenta con un fuerte apoyo institucional para su implementación. No obstante, se estima que el apoyo a los estudiantes es aún insuficiente.

La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:

7. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Ciencias de Ingeniería, área Ingeniería Industrial y de Sistemas impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
8. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería, área Ingeniería Industrial y de Sistemas impartido por Pontificia Universidad Católica de Chile por un plazo de 4 años, período que culmina el 10 de septiembre de 2012.





Comisión Nacional
de Acreditación

Chile

9. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería, área Ingeniería Industrial y de Sistemas impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.

**DR. EMILIO RODRIGUEZ
PRESIDENTE**

COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN



**ANDREA AEDO INOSTROZA
SECRETARIA EJECUTIVA (I)**

COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN

